

Expediente: 1635/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ACEVEDO ROSALIA ALEJANDRA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 07/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ACEVEDO, ROSALIA ALEJANDRA-DEMANDADO/A
20253683091 - BANCO SUPERVIELLE SOCIEDAD ANONIMA, -TERCERO
20231165658 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1635/21



H20601324462

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ACEVEDO ROSALIA ALEJANDRA s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1635/21.-

CONCEPCIÓN, 06 de marzo de 2026.-

De la planilla de liquidación de capital presentada por el Dr. Jerónimo Ponce de León: Córrase traslado al Banco Supervielle S.A. por el término de ley. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.- .-MB.-

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.